



PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA PERSONAS MAYORES DE 20 AÑOS.

CURSO 2025/2026

Orientaciones y criterios de evaluación sobre la prueba de Lengua Extranjera: Inglés I

Criterios de evaluación

1. CE.1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad y que tratan de temas tanto abstractos como concretos de relevancia personal o de interés público.
2. CE.1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad.
3. CE.1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, inferir significados, y distinguir la intención y las opiniones de textos escritos.
4. CE.2.2. Redactar textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara sobre asuntos de relevancia personal o de interés público, evitando errores y justificando las propias opiniones, expresando ideas y argumentos de forma creativa y coherente.
5. CE.2.3. Seleccionar y aplicar estrategias de planificación, producción y revisión, para componer textos adecuados a las intenciones comunicativas y características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual.
6. CE.4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que se atiende a la diversidad, mostrando respeto por los interlocutores y por las lenguas o registros empleados.
7. CE.4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, los aspectos socioculturales y la tipología textual.
8. CE.5.1 y 5.2. Usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y utilizar de forma creativa y con iniciativa, estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y aprender la lengua extranjera.
9. CE. 6.2. y 6.3. Valorar críticamente y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de países donde se habla la lengua extranjera.

Criterios de calificación y orientaciones para el alumnado

1.1.	1.2.	1.3.	2.2.	2.3.	4.1.	4.2.	5.1.	5.2.	6.2.	6.3.
10%	10%	10%	15%	15%	3%	2%	15%	15%	3%	2%

El **examen** constará de tres partes:

1. Prueba de conocimientos lingüísticos*: ejercicios de contenido léxico y morfosintáctico (*rewriting, filling in the gaps*).
2. Prueba de comprensión escrita: un texto escrito con preguntas de comprensión del texto en general y del léxico en particular, y en la que también se valorará la apreciación de la diversidad lingüística, cultural y artística.
3. Prueba de producción escrita: una redacción (80 – 100 palabras) que a su vez constituye una actividad de mediación entre lenguas (ver criterios 4.1. y 4.2.).

A la hora de valorar esta prueba se tendrán en cuenta los siguientes descriptores: contenido y adecuación al contexto, extensión, organización y distribución de las ideas, grado de comprensión, riqueza gramatical y léxica, uso adecuado de la ortografía y signos de puntuación.

* Los **conocimientos lingüísticos** en los que se centrará la parte 1 serán: uso de los tiempos verbales, voz pasiva, oraciones condicionales (Tipos I, II y III), estilo indirecto, verbos modales simples (*can, could, may, might, must, should, etc*) y oraciones de relativo

La calificación será numérica, de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. La **nota final** será el resultado de la suma de los criterios de evaluación en el porcentaje establecido anteriormente.

Duración: 1 hora y media

Para una información más detallada sobre saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación, ver Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias (BOPA 1 de septiembre de 2022)



PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA PERSONAS MAYORES DE 20 AÑOS.

CURSO 2025/2026

Orientaciones y criterios de evaluación sobre la prueba de Lengua Extranjera: Inglés II

Criterios de evaluación

1. CE.1.1. Extraer y analizar las ideas principales, información detallada e implicaciones generales de textos de cierta longitud bien organizados y complejos y que tratan de temas tanto abstractos como concretos de relevancia personal o de interés público.
2. CE.1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices (como la ironía) de textos escritos de cierta longitud y complejidad.
3. CE.1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, inferir significados, y distinguir la intención y las opiniones de textos escritos.
4. CE.2.2. Redactar textos de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa sobre una serie de asuntos de relevancia personal o de interés público, evitando errores y justificando las propias opiniones, expresando ideas y argumentos de forma creativa y coherente.
5. CE. 2.3. Seleccionar, organizar y aplicar estrategias de planificación, producción y revisión, para componer textos adecuados a las intenciones comunicativas y características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual.
6. CE. 4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones, en las que se atiende a la diversidad, mostrando respeto por los interlocutores y las lenguas o registros empleados.
7. CE. 4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, los aspectos socioculturales y la tipología textual.
8. CE. 5.1 y 5.2. Usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y utilizar de forma creativa y con iniciativa, estrategias y conocimientos propios de mejora de la capacidad de comunicar y aprender la lengua extranjera.
9. CE. 6.2. y 6.3. Valorar críticamente y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de países donde se habla la lengua inglesa.

Criterios de calificación y orientaciones para el alumnado

1.1.	1.2.	1.3.	2.2.	2.3.	4.1.	4.2.	5.1.	5.2.	6.2.	6.3.
10%	10%	10%	15%	15%	3%	2%	15%	15%	3%	2%

El **examen** constará de tres partes:

1. Prueba de conocimientos lingüísticos*: ejercicios de contenido léxico y morfosintáctico (*rewriting, filling in the gaps*).

Prueba de comprensión escrita: un texto escrito con preguntas de comprensión del texto en general y del léxico en particular, y en la que también se valorará la apreciación de la diversidad lingüística, cultural y artística.

3. Prueba de producción escrita: una redacción (100-120 palabras) que a su vez constituye una actividad de mediación entre lenguas (ver criterios 4.1. y 4.2.).

A la hora de valorar esta prueba se tendrán en cuenta los siguientes descriptores: contenido y adecuación al contexto, extensión, organización y distribución de las ideas, grado de comprensión, riqueza gramatical y léxica, uso adecuado de la ortografía y signos de puntuación.

* Los **conocimientos lingüísticos** en los que se centrará la parte 1 serán: uso de los tiempos verbales, voz pasiva, oraciones condicionales (Tipos I, II y III), estilo indirecto, verbos modales simples y perfectos (*can, could, may, might, must, should, must have, should have, etc*) y oraciones de relativo

La calificación será numérica, de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. La **nota final** será el resultado de la suma de los criterios de evaluación en el porcentaje establecido anteriormente.

Duración: 1 hora y media

Para una información más detallada sobre saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación, ver Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias (BOPA 1 de septiembre de 2022)